

**ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

Ref./ nº Expte:	17/084/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de 2.000 bujías MAN313F GNC MOTOR E2876 LUH02 referencia MAN 51.25923-0049, o DENSO GE5-1, o equivalente (03012566).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34312200-9
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	13 de julio de 2017; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	43.000,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 21,50€/bujía y con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Seis.
Duración:	Veinticuatro meses.
Adjudicatario:	CAR ET BUS MAINTENANCE IBERICA, S.L.
Importe (IVA excluido):	37.980,00€, al precio unitario de 18,99€/bujía, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	16 de octubre de 2017
Fecha de Formalización:	3 de noviembre de 2017
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta válida de precio unitario más bajo, como único criterio de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>